

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

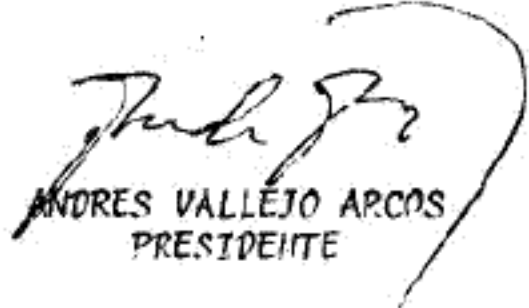
En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 4 del Art. 141 de la Constitución Política del Estado,


RESUELVE

Ratificar el Ordinal Primero de la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales aprobada el 21 de enero de 1987, que suspende por inconstitucionalidad de fondo, los efectos de la resolución adoptada por los cinco Consejeros Provinciales del Guayas, en la reunión de 3 de diciembre de 1986, en cuanto eligen Prefecto Provincial en la persona del Presidente Ocasional del Organismo, Ing. Aníbal Salguero, y designan en su reemplazo al Capitán Disston Preciado Gracia, contraviniendo lo dispuesto en el Art. 39 de la Constitución y Arts. 13, 20, 37, 40 y 51 de la Ley de Régimen Provincial.

ARCHIVO

Dada en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones - Legislativas a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y siete.


ANDRES VALLEJO ARCOS
PRESIDENTE


DR. CARLOS JARAMILLO DIAZ
SECRETARIO GENERAL